

# Educación rectifica y no cambia en 2017 las pruebas de acceso a la universidad - La Vanguardia - 28/04/2016

## Educación rectifica y no cambia en 2017 las pruebas de acceso a la universidad

Educación y la Conferencia de Rectores acuerdan el encaje de las PAU en la Lomce

CARINA FARRERAS  
Barcelona

La selectividad del curso 2016-2017, que debe estar ya definida por la ley Wert, no se diferenciará apenas de los exámenes de las pruebas de acceso a la universidad (PAU) que se vienen realizando en los últimos años y hasta este mismo curso. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) han encontrado la forma de salvar las PAU dentro del ordenamiento de la ley orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (Lomce), por lo que, en la práctica, los cambios serían insustanciales. No será una prueba única y simultánea en todo el territorio español. No se elaborará desde el ministerio ni su forma será tipo test, como se había sugerido en un primer borrador.

En junio de 2017, unos 400.000 alumnos se someterán a esta evaluación, que el próximo curso no servirá para obtener todavía el título de bachillerato, pero sí para entrar en la universidad. Las comunidades autónomas, en coordinación con las universidades, seguirán gestionando la elaboración de las pruebas, la ejecución, la fecha, la fijación de tribunales y la evaluación, y pondrán los recursos necesarios de profesorado. El Ministerio de Educación fijará el marco general que implica las características del contenido (que será fijado en función del currículo de bachillerato), la duración, la extensión y otros factores, como las normas unificadas para alumnos con necesidades especiales.

Los estudiantes se examinarán de las materias troncales, dos materias opcionales y una materia de las específicas, a elección, en estos dos últimos casos, de los estudiantes. La nota final del examen se fijará con un 60% de la media de las asignaturas cursadas en el bachillerato y un 40% del examen de selectividad.



El ministerio publicará próximamente el real decreto que establece el acceso a la universidad

A partir de ahora, la aprobación del título de bachillerato estará condicionada a la buena resolución de estas pruebas, a excepción del primer año de ejecución, el curso correspondiente al 2016-2017. Pero, de momento, los alumnos no se verán obligados a someterse a las evaluaciones específicas de cada universidad. Este era uno de los aspectos claves de la ley Wert que deja a los centros académicos libertad de elección para elaborar una prueba propia que evalúe el conocimiento del alumno y determine su ingreso en el centro. Por el momento, ninguna universidad española se ha manifestado a favor de reali-

### Un 20% de tasa de abandono

■ España es el país de la Unión Europea (UE) con el mayor índice de abandono escolar temprano con el 19,97% de jóvenes de entre 18 y 24 años que abandonan sus estudios tras la educación obligatoria, según los datos de 2015 de la oficina europea de estadística Eurostat. La tasa española casi dobla la cifra de la media de la UE, del 11%, tras caer desde el 17% que registró en 2002, una

tendencia decreciente que se ha reproducido en distintos niveles en todos los estados miembros. El Ministerio de Educación señaló que la tasa española es "la más baja de su historia" después de caer más de seis puntos en los últimos cuatro años. Después de España, los países con más jóvenes que dejan prematuramente su formación son Malta, con una tasa del 19,8%, y Rumanía (19,1%).

zar una prueba de elaboración propia. De todos modos, el presidente de la CRUE, Segundo Píriz, propondrá en la próxima asamblea general aprobar el compromiso de no exigir exámenes académicos al margen de la prueba general. "Queremos garantizar la seguridad jurídica y la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional de los estudiantes que el año que viene se examinen de los nuevos currículos establecidos en la Lomce, tanto para la obtención del título de bachillerato como para el acceso a la universidad", señaló Píriz ayer tras la reunión con el ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo.

El ministro aseguró que "muy próximamente" va a presentar el borrador del proyecto de real decreto a las comunidades autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación. Algunas

### Ensenyament y Universitats ratifiquen que se seguirá con los exámenes de las PAU que se hacen ahora

comunidades autónomas, como Catalunya, ya habían anunciado que presentarían las PAU, independientemente del acuerdo al que se llegara entre los rectores y el Gobierno central para adaptar las pruebas a la Lomce. De este modo querían dar tranquilidad a las familias con alumnos próximos a finalizar primero de bachillerato sin conocer las características del examen que debe servir de acceso a la universidad el próximo año. Ayer, fuentes del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC), el órgano de coordinación del sistema universitario catalán, y del Departament d'Ensenyament ratificaron esta decisión sin concretar las diferencias que supondrán en la práctica las PAU y las pruebas de la Lomce.

El planteamiento de definición de las pruebas de selectividad acordado ayer ha sido posible después de que los rectores vieran rechazada su propuesta de moratoria de las PAU el pasado marzo. Ante la dificultad de aplazar la elaboración de una nueva selectividad, los rectores propusieron al ministerio crear una comisión mixta. ●